

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2**
 MODIFICACIÓN
SIN ALTERAR ESTRUCTURA
 ART. 6.2.9. O.G.U.G.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO**
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0404/2018
FECHA APROBACIÓN
31/07/2018
ROL S.I.I.
243-12



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° **DD 2018 / 4455**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° **SEO 3938/2014**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a **COMERCIO (RESTAURANTE)**
 ubicada en calle/avenida/camino **SAN MARTIN**
 N° **230** Lote N° ----- Manzana -----
 Localidad o loteo ----- Sector **URBANO**
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO AGRO INDUSTRIAL EL ROBLE LTDA.	R.U.T. 79.902.170-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO KETTY PAULINA SCHOLZ ANDRADE	R.U.T. [REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO ESTUDIO INTEGRADO	R.U.T. 76.276.633-7		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CESAR ALEJANDRO DIAZ MUÑOZ	R.U.T. 13.962.017-8		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde) -----	R.U.T. -----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR CESAR ALEJANDRO DIAZ MUÑOZ	R.U.T. 13.962.017-8		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre) -----	REGISTRO -----	CATEGORÍA -----	R.U.T. -----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
924	11/09/2014	11,45	COMERCIO (RESTAURANTE)
RESOLUCIÓN Nº	---	FECHA	---

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros -----

6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad **TE1 N° 1162832/09.02.15 - TE1 N°1812585/21.06.18. -**
- Agua Potable **N° 292-C / 19.06.2018**
- Alcantarillado **N° 292-C / 19.06.2018**
- Gas **TC6 N° 1602838/23.06.17 - TC2 N°1592263/08.06.17**

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR consistente en la incorporación de 11,45 m² con destino COMERCIO (RESTAURANTE). -
- El P.E. N°924/11.09.2014 autoriza CAMBIO DE DESTINO PARCIAL, en una superficie de 211,5 m², los cuales se destinaran a RESTAURANTE. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -
- Carpeta de Construcción N°659/2001.-



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE